

PROMULGADA LEY DE TRANSICIÓN DE AUTONOMÍAS EN BOLIVIA

TeleSUR – 13-07-2010

El presidente de Bolivia, Evo Morales, promulgó la ley Transitoria de Autonomías.

En el acto Morales dijo que desde este momento empieza una nueva era para Bolivia

El reglamento posibilita una **transición ordenada de las antiguas prefecturas a los nuevos gobiernos autónomos departamentales**. La oposición boliviana rechaza la norma, porque además, establece la suspensión de las autoridades que sean acusadas formalmente por la justicia, como es el caso de tres gobernadores que adversan al Gobierno.

El Ejecutivo boliviano promulgó la **Ley de Transición de Autonomías**, tras ser aprobada por el Senado y en la Cámara de Diputados, pese al Recurso de Reconsideración interpuesto por la oposición para frenar el reglamento, que el Gobierno ha explicado, protegerá los recursos públicos.

"Misión cumplida con nuestra promesa electoral garantizando a partir de la promulgación de esta letra transitoria para el funcionamiento de autonomías. Ahora desde el momento que tome posesión los gobernadores, los asambleístas departamentales, empieza la nueva era para Bolivia", expresó el presidente boliviano, Evo Morales, al promulgar la norma.

La promulgación de la Ley de Transición de Autonomías, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, fue postergada horas atrás, por el recurso de Reconsideración que introdujo la oposición "para poder revisar y reconsiderar" el instrumento.

La traba legislativa fue superada, pues la mayoría de los diputados ratificó su apoyo absoluto al reglamento.

"Se ha considerado (ese recurso) y no ha habido los dos tercios que reclama el reglamento para la reconsideración, por lo tanto, esa reconsideración ha sido desestimada", dijo el presidente de la Cámara Baja, Héctor Arce.

La Ley de Transición a las Autonomías posibilita una transición ordenada de las antiguas prefecturas a los nuevos gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígenas y establece la **suspensión de las autoridades que sean acusadas formalmente por la justicia, en materia penal**.

En este sentido, el instrumento legal ha generado un rotundo rechazo por parte de los gobernadores de oposición de la oriental Santa Cruz, la sureña Tarija y del departamento de Beni (noreste), pues los tres enfrentan "**graves acusaciones de manejo ilegal de dinero**", tal como lo ha informado el corresponsal de teleSUR en Bolivia, Fredy Morales.

Desde principios del año 2009 cuando se empezó a impulsar la ley, el Gobierno boliviano tuvo que instaurar un Consejo Autonómico sin la presencia de los prefectos opositores, quienes **se han negado al dialogo con el Ejecutivo Nacional** desde entonces y a ser parte de las mesas de debates para implementar el proceso de autonomías en la nación.

Por su parte, el vicepresidente boliviano, Álvaro García Linera, ha defendido la normativa tras alegar que protegerá los recursos públicos y **castigará a los "ladrones y corruptos"**.